



ACTA No. 031-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 22 DE JULIO DE 2015.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 22 de julio de 2015, siendo las 16H18, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los H. Concejales: Sr. Carlos Aldas, Ing. Livardo Benalcazar, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; Actúa como Secretario General de Concejo el suscrito Ab. Víctor López. El señor Alcalde, pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación de Actas anteriores.
- 4.- Aprobación en segunda de la Ordenanza que Regula los Servicios de Agua Potable y Alcantarillados en la ciudad de Bolívar, Cantón Bolívar, Provincia del Carchi.
- 5.- Varios.
- 6.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-** por Secretaría se da lectura al acta No. 030-2015, de la Sesión Ordinaria del 17 de julio de 2015; con la observación del concejal Livardo Benalcazar: en la parte donde se analiza la ordenanza de agua potable y alcantarillado, en las tarifas que deberían ser paulatinas el aumento, seguido de eso manifesté que la ordenanza no se ha socializado a la ciudadanía y la ciudadanía no conoce lo que nos está explicando el Ingeniero de EPMAPA-B. Con la observación es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI.-** El señor Alcalde: la administración propuso una tarifa pero yo voy a pedir que en esta ocasión reformemos ese punto y demos paso a la moción hecha en primera por el concejal Alex Pabón, que se aumente el 100% y paulatinamente se siga aumentando, se ha considerado que está muy alto porque en definitiva esa sería la propuesta de USD \$1.25 que se estaba cobrando se cobre USD \$2.50. El concejal Alex Pabón: porque ahorita, porque no se lo hizo en la anterior sesión. El señor Alcalde: en segunda podemos reformar, y si no quieren cobramos lo que



estaba aprobado en primera. El concejal David Pabón: es una situación que se ha venido trabajando, toda esta semana se ha venido conversando y analizando con los diferentes actores sociales de la ciudad, donde se ha socializado el incremento de la tasa de agua potable, existe una inconformidad por el impacto que tenemos del alcantarillado y considerando que tenemos aprobados otros incrementos de tasas, impuestos a nivel de institución donde se ve involucrada toda la comunidad, había comentado este asunto de lo que va a suceder el incremento de la tasa veo que si esta alto, tenemos el respaldo técnico que refleja esa tasa y se ha puesto en consideración y fue aprobado en la anterior sesión de concejo, sin embargo en vista de que hay esta inconformidad de la gente y por otro lado también había conversado con el gerente de la empresa y necesitamos mejorar la calidad de agua, por la construcción del alcantarillado ha habido roturas y eso significa que hay suspensión del agua, existe esa inconformidad, no es el momento de incrementar esa tasa de agua potable, sin embargo hay este requisito que tenemos que cumplir con el Banco del Estado, entonces analizando se ha dado lectura al acta anterior y es donde el concejal Alex Pabón propuso que sea un 100% el incremento y siga el incremento paulatino, el incremento que podríamos fijarlo en la misma ordenanza o fijarse para el siguiente año hacer el incremento tal cual la propuesta; hay diferentes aspectos que se van a cargar a esta tasa de agua potable y no porque sea una decisión de esta administración sino que en algunos de estos casos nos hemos visto obligados y creo que todavía quedo inconcluso el tratamiento de la tasa que se vaya a cobrar para el procedimiento del Cuerpo de Bomberos, esas tasas así que se van a cargar a la tasa de agua potable, entonces esos aspectos tendríamos que considerar; Moción que se apruebe la ordenanza en segunda conforme la propuesta hecha en primera por el concejal Alex Pabón. El señor Alcalde: esto es aprobación en segunda, es una reformulación en este caso de que ya no se cobre como estaba previsto sino que lo que el concejal Alex Pabón Propuso en primera el 100% y en un futuro se ira revisando; se ha generado un problema porque la administración anterior del año 2009 al 2014 no actualizo nada, y si en este año no modificamos tarifas llega un punto en que se colapsa la administración, lo que proponemos que por lo menos la empresa de agua potable conforme dice la ordenanza que tiene que llegar a ser sostenible sola, la producción de un m³ de agua vale USD \$2.60, estamos cobrándole a la gente de un m³, cuando la mínima tarifa esta hasta 15m³; estuve en el Banco del Estado hablando de esta ordenanza para confirmar el tema del alcantarillado de Cuarentún dijeron que primero que se liquide lo de Bolívar que se está terminando después sigue lo de Cuarentún, también a solicitar que se incluya en el crédito que se va a dar para Los Andes las acometidas intra-domiciliarias de la gente, me dijeron que haga un oficio ya está haciendo el Director de Obras Públicas y se enviara al Banco; conversando tanto con Carlos Aldas y David Pabón, me han hecho ver que en definitiva está un poco alta, y como la administración no es cerrada asumimos que nos



hemos equivocado, retomamos y resolvemos el tema. El concejal Carlos Aldas: a coger la propuesta hecha en primera por el compañero Alex Pabón, por lo que apoyó la moción que se apruebe conforme la propuesta hecha en primera por el compañero Alex Pabón. El concejal Alex Pabón: me llama la atención que exista esta situación espero que se lo haga de la manera positiva y amigable, no creo que se haga drama ni nada, después van a decir que yo he propuesto que se incremente, más bien en el acta que conste que la propuesta del municipio era una y me parece bien que haya un consenso y para eso estamos para conversar para ver lo mejor para el pueblo, si uno vota en contra no es porque se quiere dar la contra al alcalde ni a la administración, aquí estamos para ver lo mejor. El señor Alcalde: el Banco está presionando que se tenga que cumplir; una vez analizado dispone se tome votación: Se procede a tomar votación de la moción hecha por el concejal David Pabón, conforme la propuesta hecha en primera por el concejal Alex Pabón. El concejal Carlos Aldas: analizando maduramente cogiendo las ideas y el criterio del pueblo y felicitando al señor Alcalde la reflexión que se ha hecho vota a favor de la moción de que se apruebe conforme la propuesta hecha en primera por el concejal Alex Pabón. El concejal Livardo Benalcazar: de acuerdo al art. 302 del COOTAD, en vista de que la ordenanza no ha sido socializada a la ciudadanía en darle a conocer las nuevas tarifas tanto por servicios de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Bolívar, vota en contra. El concejal Alex Pabón: la vez anterior hubo dos propuestas ahora hay solo una propuesta, solo la mía, no estamos viendo otra propuesta que cobremos el 200 o el 100%, debió haber postulado dos propuestas no solo una, ahorita parece que yo estoy proponiendo el incremento del agua potable, vota en contra. El concejal David Pabón: vota a favor, que se apruebe conforme la propuesta que fue planteada en primera por el concejal Alex Pabón en la anterior sesión, El señor Alcalde: vota a favor, que se apruebe conforme la propuesta hecha en primera por el concejal Alex Pabón. Se obtienen los siguientes resultados: dos votos en contra y tres a favor de que se apruebe en segunda conforme la propuesta hecha en primera por el concejal Alex Pabón. Se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2015-031: EL CONCEJO RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN LA CIUDAD DE BOLÍVAR, CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DEL CARCHI. QUINTO PUNTO: VARIOS.- no hay que tratar en varios. SEXTO PUNTO: CLAUSURA.- señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las dieciséis horas cincuenta y seis minutos, para constancia de lo actuado firman:**

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB

Ab. Víctor López

SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR

SECRETARÍA